

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda letra D, de la planta segunda del bloque número 4 en la unidad residencial «San Aurelio», segunda fase, de Sevilla. Linda al frente, entrando con rellano y caja de escalera y patio interior, al que tiene un hueco; al fondo, con terreno de la urbanización al que tiene dos huecos y una terraza; por la derecha, con patio interior, donde tiene una terraza lavadero y con la vivienda letra C, de la misma planta del bloque designado con el número de orden siguiente al que corresponde de la vivienda que se describe, y por la izquierda, con la vivienda letra C, de esta misma planta y bloque. Consta de cuatro dormitorios, estar-comedor, cocina, baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 106 vuelto, del tomo 1.333, libro 120, sección cuarta, finca 8.328, inscripción tercera.

Valorada en 7.600.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Dupla.—El Secretario.—25.671.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco de Asis Molina Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 688/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Alberto Saa Duque y doña Antonia Guardado Pablos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 40910001868898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 8.994, sito en Mairena del Aljarafe, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

Tipo de subasta: 7.488.183 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asis Molina Crespo.—25.662.

SORIA

Edicto

Doña Adriana Cid Perrino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 54/1999, a instancia de Caja Rural de Soria, representado por el Procurador señor González Lorenzo, contra don Juan Luis Linde Blanco y doña María Asunción Fernández Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 28 de septiembre de 1999, a las diez horas. Tipo de licitación: 12.358.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 25 de octubre de 1999, a las diez horas. Tipo de licitación: El anterior rebajado en un 25 por 100, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 23 de noviembre de 1999, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de los Condes de Gomara, calle Aguirre, segunda planta.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria, cuenta del Juzgado 4163/0000/18/0054/99, indicando que se le facilite el impreso de ingreso provisional (color amarillo), acompañándose el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma indicada en el numeral anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se trasladará su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma en el modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Urbana. En Soria. Ciento dieciocho.—Vivienda en la tercera planta alzada, a la derecha subiendo por la escalera, con entrada por la calle General José Joaquín Durán, número 6, de tipo R. Linda: Por la derecha, entrando, con don Jesús Santamaría; por la izquierda, con calle General José Joaquín Durán; por el fondo, con edificio de comunidad de varios propietarios en la calle Maestro García Muñoz, y por su frente, con vivienda tipo V de su misma planta. Se compone de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie de 45 metros cuadrados 4 decímetros cuadrados útiles. Le corresponde una cuota de participación, en relación al valor total del inmueble, en las cargas, elementos y cosas comunes, de 0,78 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria al folio 218, tomo 1.709, libro 406, finca número 34.968, inscripción quinta.

Dado en Soria a 20 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Adriana Cid Perrino.—La Secretario.—25.644.

SUECA

Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 274 de 1997, instado por el Procurador don Pascual Hidalgo, en nombre y representación de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», «Deutsche Bank, Sociedad Anónima» y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Televisores de

Levante, Sociedad Anónima», don Juan José Serra Altur, doña María Concepción Peris Fons, don José María Alberola Vercher y doña Adela Verdú Moreno, vecinos de Benifairó de Valldigna, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 13 de julio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 14 de septiembre y 14 de octubre de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignación que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

1. Local comercial en planta baja del edificio sito en la calle de San Antonio, número 25, antes calle en proyecto, sin número, de Benifairó de Valldigna. Inscrición: Tomo 1.391, libro 38 de Benifairó, folio 7, finca 3.507 del Registro de la Propiedad de Alzira. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.270.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda puerta 1, planta primera a la izquierda, tipo A, del edificio sito en la calle San Antonio, número 25, antes calle en proyecto 64, sin número de policía. Inscrita en el Registro de Alzira, al tomo 1.391, libro 38, folio 14, finca 3.509. Valorada en 11.900.000 pesetas.

3. Urbana. Número 8 de orden. Vivienda tipo A en tercera planta elevada a la derecha, puerta número 6 de la escalera, en edificio en Benifairó de Valldigna, calle Colón, 71. Inscrita en Registro de Alzira, al tomo 1.350, libro 37, folio 115, finca número 3.463. Valorada en 11.900.000 pesetas.

4. Urbana. Solar tierra huerta con naranjos en Benifairó Valldigna, partida Roserets con superficie de 1 hanegada. Inscrita en el Registro de Alzira, al tomo 1.611, folio 31, libro 47, finca número 1.410. Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Sueca a 11 de mayo de 1999.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—25.634.

TARRAGONA

Edicto

Don Adelto Fonsare Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 41/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «BBV, S. A. Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Adfyal Fincas, Sociedad Anónima», y «Adyal, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivos en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4211000017004193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que la parte demandada no pueda ser notificada en el domicilio que consta en la demanda, servirá el presente de notificación en legal forma.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca sita en Cambrils, calle Francisco Pérez Dolz, partida Perellada conocida por La Cenia, con una superficie de 560 metros cuadrados y una construcción en planta baja de una nave almacén de 263 metros cuadrados de superficie. Finca 22.729 inscrita al tomo 548, libro 327, folio 1 del Registro de la Propiedad de Reus número 3. Tasada en 38.414.693 pesetas.

2. Finca sita en Cambrils, partida Perellada, sita en calle Francés Moragas i Barret, esquina calle Jaume Ferrán, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, en la cual se encuentra ubicado un edi-

ficio compuesto de planta baja, con una superficie de 345 metros cuadrados y planta piso con una superficie de 77,55 metros cuadrados. Finca 9.286-N inscrita al tomo 664, libro 409, folio 223 del Registro de la Propiedad de Reus número 3. Tasada en 94.143.600 pesetas.

3. Finca sita en Cambrils, partida Perellada, próxima a la calle Pérez Dolz, con una superficie de 297 metros cuadrados. Finca 23.285 inscrita al tomo 553, libro 330, folio 63 del Registro de la Propiedad de Reus número 3. Tasada en 27.713.707 pesetas.

Dado en Tarragona a 20 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Adelto Fonsare Gil.—El Secretario.—25.601.

TARRAGONA

Edicto

Doña Raquel Aunós Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Ana Martínez Durbán y don Teófilo Álvarez Pere, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4205/0000/17/0102/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.